

000001

XXXXXX VALENCIA, 1 de julio de 1937

6.292/PM.

Sr. D. Andres Saborit
Director General de Aduanas
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Le transcribimos a usted una comunicación que nos envía el Secretariado Regional de la U.G.T. de Cataluña, a fin de que se informe de su contenido y proceda como estime conveniente.

Dice así la citada comunicación:

"La presente sirve para poner en vuestro conocimiento que los compañeros Marchamadores y Arrumbadores de la Aduana de Port-Bou, pertenecientes todos a la Unión General de Trabajadores y compañeros de toda confianza, que hace unos meses pasaron a ser funcionarios del Estado, no han cobrado todavía el mes de mayo ni el de junio. Es necesario y os agradeceremos que intercedáis por conseguir que se les pague lo antes posible y se les dé además el tanto por ciento de aumento que como ayuda por la vida cara actual, se paga a todos los funcionarios del Estado"

Sin otro particular, le saluda afectuosamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



El Director General de Aduanas
Particular

000002 ✓

Andrés Laborit Colomer

Valencia 16 julio 1937

Unión General de Trabajadores de España
Luis Vives, 7

V A L E N C I A

Estimados camaradas: Me dirijo al Administrador de la Aduana de Port-Bou para que me informe de por qué están sin cobrar los mozos Arrumbadores y las Marchamadoras, cuando os consta que en favor de este personal he hecho y seguiré haciendo lo que nadie hasta el presente había conseguido para ellos.

Tan pronto como tenga la información os la comunicaré para vuestra satisfacción y la mía.
Vuestro y de la causa,

A. Laborit



El Director General de Aduanas
Particular

000003 ✓

Andrés Laborit Colomer

Valencia 21 julio 1937

Unión General de Trabajadores de España
V a l e n c i a

Estimados camaradas:

Con esta fecha recibo telegrama del Administrador de la Aduana de Port-Bou, diciendome que los obreros arrumbadores y marchamadores de aquella localidad tienen cobrados sus haberes hasta la fecha. Naturalmente que si ha habido retraso en ello no ha sido por culpa de esta Dirección, sino de la Ordenación de pagos, pues yo estoy como siempre al lado de ese personal modesto, del cual sabeis que vengo ocupándome con el mayor interés.

Vuestro y del Socialismo,

A. Laborit



El Director General de Aduanas
Particular

Aluse recibio.

000004

Andrés Laborit Colomer

Valencia 27 julio 1937

Unión General de Trabajadores
C i u d a d

Estimados camaradas:

Continuando la labor comenzada para mejorar la situación de los mozos arrumbadores y marchamadoras de las Aduanas, tengo la satisfacción de comunicaros que este personal con servicio en Port-Bou ha sido mejorado en el 33 % de sus haberes a partir de 1º de febrero, debiendo advertiros que esta concesión la he conseguido sin que los interesados me la hubieran reclamado. Por otro lado, como tendrán que reintegrar el anticipo que tomaron al margen de la legalidad antes de venir yo a la Dirección, es indudable que todo no serán beneficios, pero yo procuro resolver el asunto del mejor modo para el Estado y para ellos.

Vuestro y del Socialismo,

A. Laborit

000004

Valencia 27 Julio 1937

Unión General de Trabajadores
C. I. U. T. A. U.

Estimados camaradas:

Continuando la labor comenzada para mejorar la si-
tuación de los mozos armadores y maquinadores de las Águas-
nas, tanto la satisfacción de camaradas que este personal con-
serva en Fort-Hon ha sido mejorada en el 33 % de sus haberes
a partir de 1º de febrero, debiendo advertir que esta conse-
cución se ha conseguido sin que los interesados me la hubieran re-
clamado. Por otro lado, como tenían que reintegrar el anticipo
que tomaron al margen de la legalidad antes de venir yo a la re-
cepción, es indudable que todo no será beneficioso, pero yo pro-
curó resolver el asunto del mejor modo para el Salado y para
ellos.

Vuestro y del Socialismo,

la correspondencia y giro de depósitos
PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

MI STRA NUEVA DIRECCION:
Luis Vives, 7 - VALENCIA
Telefono 18.274

500005
UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELEFONO 18.274
NUMERO.-7.064/PM.

, 29 de julio de 1937

Sr. Don Andres Saborit
PRESENTE

Estimado amigo:

Ha sido en nuestro poder su atenta comunicación, fecha 27 de los corrientes, de cuyo contenido hemos quedado informados, viendo esta Ejecutiva con gran satisfacción el interés que usted se ha tomado por los compañeros arrumbadores y marchamadoras de las Aduanas.

Sin otro particular, queda atentamente suyo.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.



El Director General de Aduanas

*Particular
Secretariado Cataluña copia*

000006 ✓

Andrés Laborit Colomer

Valencia 31 julio 1937

Unión General de Trabajadores
C i u d a d

<< Estimados compañeros:

Os envío una nota en que se detallan los beneficios que he conseguido ultimamente para los mozos arrumbadores y obreras marchadoras de la Aduana de Port-Bou. Como vereis, las mejdras son importantísimas, por cuyo motivo he recibido un telegrama de felicitación de aquel personal.

Os comunico estos depalles porque repetidas veces se os han dirigido elementos de Cataluña reclamando atención para aquellos trabajadores, sin que nunca hayan tenido la delicadeza de advertiros que había sido yo espontaneamente quien se había ocupado de su situación, harto lamentable cuando me hice cargo de esta Dirección.

Siempre vuestro y de la causa Socialista, >>

A. Laborit

000007

El importe del 33 % de los jornales de los Mozos y Marchamadoras de Port-Bou es el siguiente:

43 Mozos arrumbadores	de 12 pts jornal diario.....	516'00 Pts.
77 " "	de 10 " " " "	770'00 "
15 Marchamadoras	de 8 " " " "	120'00 "
45 " "	de 6 " " " "	270'00 "

TOTAL IMPORTE DE LOS JORNALES...1.676'00 pts.

1.676'00 pts. de jornales diarios por 365 dias.... 611.740'00 pts.
33 % sobre 611.740 pesetas de jornales anuales.... 201.874'00 "

IMPORTE ANUAL DEL 33 %..... 201.874'00 Ptas.

000008

XXXXXX VALENCIA, 5 de agosto de 1937

7.220/WC-PM.

Director General de Aduanas
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Acusamos recibo de la suya, fecha 31 de julio último, en la que nos informa de las mejoras que han sido concedidas a los mozos arrumbadores y obreras marchamadoras de la Aduana de Port-Bou.

Con esta fecha comunico a los interesados lo que usted nos dice.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

000009
✓

, 26 de agosto de 1937

7.851/WC-PM.

Sr. Director General de Aduanas
P r e s e n t e

Muy señor mío:

El Secretariado Regional de Cataluña de esta Unión General de Trabajadores, nos remite una comunicación de la cual reproducimos los siguientes párrafos para su conocimiento y resolución:

" Sobre este asunto y para que nunca puedan existir malentendidos, debemos decirles que por parte nuestra nos hemos limitado a poner en conocimiento vuestro, del mismo camarada Saborit, del Partido Socialista y del Partido Comunista la situación angustiosa en que se encontraban los compañeros, buenos afiliados a la U.G.T., para que entre todos hiciérais lo posible porque consiguieran lo que al fin tienen y creemos que los compañeros de Port-Boy estarán agradecidos.

" Ahora bien: parece ser que por parte de Aduanas hay el propósito de descontarles el 33 por 100 que ellos se han ido cobrando estos meses pasados, de los ingresos de la Aduana, porque materialmente les era imposible subsistir con el reducidísimo jornal que cobraban y creemos debéis interesaros porque no se lleven a cabo estos propósitos.

" Hay otro aspecto en este asunto que también creemos se debe hacer lo necesario para que se solucione, de acuerdo con las necesidades de nuestros camaradas de Port-Bou. Se trata de que unos cuantos compañeros que constan como mozos, llevan quince, veinte y más años haciendo de escribientes y si se intentara sacarles de eso y ponerles en condiciones, por la edad y por otras causas y creemos sería justo que los que aun constando como mozos, han trabajado siempre como escribientes, se les permitiera continuar haciendo lo mismo"

Sin otro particular, le saluda cordial y atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

000010

, 12 de agosto de 1937

7.445/WC-PM.

Mr. Ministro de Hacienda
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Con la presente le adjuntamos una solicitud que suscribe el Sindicato
de Mozos y Marchamadoras de la Aduana de Irún, actualmente en Barcelona.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Franc^o L. Caballero.

AGENCIA
TELEFONO 18.314
CALLE DE COGON 13
IBAVAYADOBEZ DE EZBAIV
DE
UNION GENERAL

AGENCIA
CALLE DE COGON 13
IBAVAYADOBEZ DE EZBAIV
UNION GENERAL
IBAVAYADOBEZ DE EZBAIV
CALLE DE COGON 13

000011



Andrés Laborit Colomer

El Director General de Aduanas

Valencia, 23 agosto 1937

Particular

Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores
Ciudad

Estimados camaradas:

Por conducto de la Secretaría del Ministerio de Hacienda he recibido un documento que suscribe el Sindicato de Mozos arrumbadores de la Aduana de Irún, con domicilio en Barcelona, en el cual se sostiene el criterio de que existe una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 26 de noviembre último, concediendo una subvención de 10 pesetas diarias sobre sus sueldos a todos los funcionarios de la Administración Central, orden que se ha hecho extensiva a los funcionarios de Correos, según en el citado documento se dice, y que les debe alcanzar en virtud de la carestía de la vida. Como la orden aludida no tiene el alcance ni trascendencia que le quieren dar y por desgracia esta Dirección carece de facultades para conceder la subvención aludida, os agradeceré informéis a los camaradas del Sindicato de Mozos arrumbadores de Irún refugiados en Barcelona que es absolutamente imposible concederles este beneficio, aún lamentándolo muchísimo.

Por otra parte, los Mozos Arrumbadores y las obreras Mar-

110000

chamadoras de la Aduana de Irún han sido beneficiados por esta Dirección, incorporándolos al Estado con un jornal fijo y evitando que continuaran en la situación de miseria angustiosa en que se hallaban cuando tomé posesión del cargo. En la actualidad y para remediar aún más esa situación, estoy estudiando un proyecto que someteré al Sr. Ministro de Hacienda, con el propósito de aplicar las ventajas del régimen obvenacional de Aduanas a esa sufrida clase social de la que nunca nadie se ocupó hasta que yo, por designación del Gobierno y de completo acuerdo con el mismo llevé a la Gaceta las citadas mejoras, que los pondrán en camino de su posible redención.

Siempre vuestro y del Socialismo,
Por copia de este documento he recibido un documento que suscribe el Sindicato de Mozos armados de la Aduana de Irún, con domicilio en Barcelona, en el que se pide el criterio de que existe un orden de la Previsión del Consejo de Ministros, de fecha 26 de noviembre último, concediendo una subvención de 10 pesetas diarias sobre sus sueldos a todos los funcionarios de la Administración Central, orden que se ha hecho extensiva a los funcionarios de Correos, según en el citado documento se dice, y que les debe aplicarse en virtud de la caridad de la vida. Como la orden aludida no tiene el alcance ni la trascendencia que se quiere dar y por consiguiente esta Dirección carece de facultades para conceder la subvención aludida, os agradezco é informo a los camaradas del Sindicato de Mozos armados de Irún referidos en Barcelona que es absolutamente imposible concederles este beneficio, sin lamentarlo mucho.
Por otra parte, los Mozos Armados y las otras Mar-

000012

, 26 de agosto de 1937

7.892/PM.

Sr. Don Andres Saborit Colomer
P r e s e n t e

Muy señor mío:

Ha sido en nuestro poder su atenta comunicación, fecha 23 del corriente, relacionada con el documento presentado en el Ministerio de Hacienda por el Sindicato de Mozos arrumbadores de la Aduana de Irún, con domicilio en Barcelona, de cuyo contenido quedamos ampliamente informados, debiendo manifestarle que hoy mismo enviamos copia de ella al citado Sindicato para su conocimiento.

Dándole por esta información las más expresivas gracias, le saluda cordial y atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.